



Se inscribe una nueva etapa para los museos iberoamericanos en el Castillo de Chapultepec

*** El 10° Encuentro Iberoamericano de Museos cerró con la lectura pública de una declaración que incluye 14 recomendaciones para su avance

*** Estas coinciden con la nueva definición de museo, aprobada este año, la cual considera a la inclusión, la participación y la sostenibilidad como conceptos inherentes a su función

El Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, se convirtió en testigo de una nueva etapa para los museos iberoamericanos, con el propósito de que evolucionen a la par de los retos sociales, culturales, ambientales, económicos y políticos del convulso siglo XXI, además de que persistan como espacios de fraternidad donde conviven las ideas y las voces más diversas.

Con esta apuesta regional cerró el 10° Encuentro Iberoamericano de Museos (IEM), organizado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y el Consejo Intergubernamental del Programa Ibermuseos, en el marco de la Conferencia Mundial de la Unesco sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (Mondiacult) 2022.

Al dar lectura pública a la Declaración del 10° Encuentro, el presidente del Consejo Intergubernamental del Programa Ibermuseos, Alan Trampe Torrejón, indicó que esta fortalece los valores y principios emanados de aquella suscrita hace 15 años en Salvador de Bahía, Brasil, orientada a la generación de políticas públicas para los museos y la museología en la región, mediante la cooperación y el diálogo entre los países.

La Declaración del 10° EIM coincide con la aprobación, este 2022, de la nueva definición de museo, en el seno de la 26° Conferencia General del Consejo Internacional de Museos, la cual considera a la inclusión, la participación y la sostenibilidad como conceptos inherentes a su función.

Así, los representantes de las 22 naciones iberoamericanas partícipes del encuentro se comprometieron a incorporar el enfoque de derechos humanos y la cultura de la paz en el quehacer de los museos; la perspectiva decolonial y de género en las instituciones



y procesos museales, y articular las agendas de cultura y de desarrollo sostenible.

Asimismo, acordaron promover medidas para paliar el impacto de la emergencia climática; democratizar los museos mediante la accesibilidad, la inclusión y el reconocimiento, además del respeto de las diversidades; luchar contra el racismo, la xenofobia, la violencia contra las mujeres, la discriminación por credo, ideología, orientación sexual, etnia y cualquier otra forma de exclusión; el reconocimiento de la "museodiversidad" y poner el acento en los valores solidarios de saberes y prácticas ancestrales.

En consonancia con esos compromisos, la Declaración del 10° EIM, recomienda fortalecer la institucionalidad pública de los museos, su financiamiento y sus normativas; fomentar las formas de gobernanza de los museos para la práctica democrática; analizar y evaluar formas más dinámicas y flexibles para la gestión de las instituciones museales en el siglo XXI.

Además de impulsar prácticas sostenibles, considerando su dimensión social, cultural, económica y ambiental; diversificar las vías de financiación, establecer alianzas intersectoriales y multiactor; fortalecer su rol educativo, promover el fortalecimiento de sus equipos y reforzar la vinculación horizontal y participativa con las comunidades.

Acompañado del coordinador nacional de Museos y Exposiciones del INAH, Juan Manuel Garibay López, y del coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la Secretaría General Iberoamericana, Enrique Vargas Flores, Alan Trampe, expuso que también se recomienda implementar estrategias digitales asociadas a las colecciones, a la gestión documental y a la relación con los públicos y su accesibilidad.

Finalmente, con la declaratoria se buscará fomentar la comunicación efectiva y accesible de los museos, así como la generación de sistemas de información y registros, además de la cooperación mediante el trabajo en red; reforzar la lucha contra el tráfico ilícito, tomando las acciones técnicas que permitan un mayor conocimiento y protección del patrimonio, y promover la elaboración de planes y protocolos de gestión de riesgos ambientales y antrópicos.